

Fecha Documento: 01.05.2026 **Dependencia:** Despacho Personero Auxiliar

Descripción del pago: DSDM50304

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales como INGENIERO CIVIL de forma independiente, sin vínculo laboral y bajo su propia cuenta para el acompañamiento y apoyo en la ejecución de procesos, programas y proyectos contemplados en el Plan Estratégico

Proveedor

Codigo: 1200059224 **Nit:** 73243976 **Nombre:** Vega Bohorquez Norman Javier

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	240069	SERVICIOS TÉCNICO UNIDAD APOYO (CON	5.700.000	5.700.000,00	5111790101	180000126		010
TOTAL			5.700.000	5.700.000,00				

Creado por NATALIA ANDREA ACOSTA GOMEZ

Registrado el 01.05.2026 13:57:30

*Roberto García A.
 Supervisor*

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados en forma definitiva.

En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bienes o servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.

[Handwritten signature]



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN - NIT 890905211-1

Dirección Calle 44 Nro 52-165 Medellín Colombia

Teléfono (57)8044444144

Correo Electrónico recepcionfacturas@medellin.gov.co

**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS
 A NO OBLIGADOS A FACTURAR DSDM50304**

Página 1 de 1

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR										
Nombre Vega Bohorquez Norman Javier			NIT 73243978-1		Teléfono 8042437572			Contacto Vega Bohorquez Norman Javier		
Dirección CR 44 26 51 AP 202			Ciudad Medellín, Colombia		Correo Electrónico novebo79@hotmail.com					

DATOS DEL DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES				
Fecha Documento Soporte 01.05.2026 01:57:30	Fecha De Pago 31.05.2026	Fecha Validación DIAN 01.05.2026 15:08:11-05:00	Forma De Pago Crédito	Medio De Pago Instrumento no definido

DETALLE DEL DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES										
#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	UNITARIO	DESCUENTOS/CARGOS		IMPUESTOS		VALOR TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1	240069	SERVICIOS TÉCNICO UNIDAD APOYO (CON Fecha de compra: 01.05.2026	1	94	5.700.000,00			IVA 0,00	0,00	5.700.000,00

Procedencia del Vendedor: Residente - 10
 Total Línea Detalles: 1

OBSERVACIONES DEL DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES	
	SUBTOTAL 5.700.000,00 IVA 0,00% 0,00 TOTAL OPERACIÓN COP 5.700.000,00 TOTAL A PAGAR COMPRADOR COP 5.700.000,00

Documento soporte electrónico, según resolución de la DIAN No 18784097727781 con vigencia del 2025-08-26 al 2027-02-26. Numeración habilitada del DSDM39583 al DSDM100000
 CUDS: 4af433aa048ae926dd400d3666c40f4cba05df11845081c1318e17cd041bc53ca42ba31a9cfe7fe9f275655ecd2a117e
 Proveedor Tecnológico: Cervajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890 321 151-0
 Representación Gráfica De Documento Soporte En Adquisiciones Efectuadas A No Obligados A Facturar



SuAporte |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-04-17, 07:21:06 AM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: \ 85099174

Periodo Cotización:

abril de 2026

Periodo Servicio:

abril de 2026

PAGADO 16/04/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NORMAN JAVIER VEGA			Dirección	CR 44 #26 - 51 INT 202
Documento	CC73243976			Teléfono	3107846025
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	ANTIOQUIA
Ciudad	BELLO			Identificación	
Representante Legal				ARP	POSITIVA DE SEGUROS
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas				Parafiscales			Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte ESAP	Aporte CIP	ESAP	Aporte Multiservicio	Total
CC 73243976	NORMAN JAVIER VEGA BOHONQUEZ	89	89												\$ 2.292.321	\$ 366.600 (LPS115) LPS SURA		\$ 2.292.321	\$ 266.600	2,4%	\$ 2.292.321	\$ 58.900 (CDP13) COM LEMALCO ANTIOQUIA		\$ 2.292.321	\$ 13.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 723.100

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes ESAP	Aportes CIP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Salidas a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.292.321	\$ 2.292.321	\$ 2.292.321	\$ 2.292.321	\$ 366.600	\$ 266.600	\$ 58.900	\$ 13.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 723.100	\$ 0	\$ 723.100

Página 1 de 1

Enlace Operativo - Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 - Bogotá (601) 742 44 88 - Bucaramanga (607) 697 87 27 - Cali (602) 485 94 44 - Cartagena (605) 693 77 27 - Pereira (606) 340 13 27 - Manizales (606) 892 80 27 - Medellín (604) 604 27 27 - Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 - WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



INFORME DE ACTIVIDADES No. 4
CORRESPONDIENTE AL PERIODO: ABRIL 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. Contrato o convenio:	4600107108				
Objeto:	Prestación de servicios profesionales como INGENIERO CIVIL de forma independiente, sin vínculo laboral y bajo su propia cuenta para el acompañamiento y apoyo en la ejecución de procesos, programas y proyectos contemplados en el Plan Estratégico Institucional de la Personería Distrital de Medellín.				
Valor inicial	VEINTE Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$28.500.000)				
Adiciones	N/A				
Valor total	VEINTE Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$28.500.000)				
Fecha Inicio:	20/01/2026				
Fecha Terminación:	19/06/2026				
El contrato cuenta con prórroga:	Si	No	☒ X	Fecha de terminación incluyendo prórroga	N/A
El contrato ha tenido suspensiones:	Si	No		Periodo de Suspensión	Del dd/m/año al dd/m/año
Nombre del contratista:	NORMAN JAVIER VEGA BOHORQUEZ				
CC / Nit:	73.243.976				
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	ESTEBAN GARCES NARANJO				
Cargo del Supervisor:	Asesor Talento Humano				

CODIGO	FGCT019	VERSION	19
RESOLUCION	0032	VIGENCIA	02/02/2026
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



[Handwritten mark]

17	799	10	12	2024	Se crea numeral que contenga verificación de los antecedentes entregados por el contratista con cada cuenta de cobro o factura.
18	610	10	12	2025	Se anexan cuadros para colocar evidencias del cumplimiento de las obligaciones generales del contrato, cuando aplique.
19	0032	02	02	2026	Se detalla información en la sección 4. EJECUCION DE CONTRATO, en el cuadro PAGOS realizados a contratistas.

4. PLANTILLA

[Ver Formato](#)

1. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No 6 y 7 se presenta el informe correspondiente

a. OBLIGACIONES GENERALES:

Autoricé plenamente a la Personería Distrital de Medellín para el tratamiento de mis datos personales, cumplí con total reserva, responsabilidad y transparencia con el cuidado de la información que se me suministraba, a su vez cuidé y mantuve en perfecto estado el equipo de cómputo, teléfono, cubículo y silla, cuyos elementos fueron utilizados para el cumplimiento de mis obligaciones y que son de propiedad de la Personería Distrital de Medellín.

En la realización de las actividades siempre pongo todo mi conocimiento y experiencia para que el resultado sea siempre satisfactorio.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación a): Acompañar de manera autónoma en marchas, plantones, manifestaciones o cualquier otro tipo de evento de ciudad, en las que sus servicios sean necesarios

Actividad 1: En este periodo no se requirió esta actividad.

Evidencia: N/A

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación b): Aportar los elementos de seguridad y protección personal, en caso de que se requiera, para el cumplimiento de las obligaciones a cargo

Actividad 1: Hago uso de los elementos de protección personal, en relación con las actividades de supervisión de las obras desarrolladas en la cocineta, área de documentación e ingreso a la sede principal de la Entidad.

CODIGO	FGCT019	VERSION	19
RESOLUCION	0032	VIGENCIA	02/02/2026
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



10

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación c): Presentar el informe de actividades en el formato establecido por la entidad de forma mensual dentro de los primeros (10) días hábiles del mes siguiente, y una vez aprobado y firmado, el mismo deberá ser cargado en la plataforma SECOP II, enviado al correo electrónico cuentascontratistas@personeriamedellin.gov.co y entregado de forma física con todos los soportes en la oficina de Gestión Financiera de la Personería Distrital de Medellín.

Actividad 1: Realicé la presentación del informe de actividades del mes de Abril del 2026, la publicación y el envío al Correo asignado.

Evidencia:

CODIGO	FGCT019	VERSION	19
RESOLUCION	0032	VIGENCIA	02/02/2026
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Autoguardado NORMAN abril 2026

Archivo Inicio Insertar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Acrobat Diseño de tabla Disposición de tabla

Normal Título Título 1

Estilos Edición Adobe Acr... Complementos

Portapapeles Fuente Párrafo

17	700	10	12	2024	Se crea numeral que contenga verificación de los antecedentes entregados por el contratista con cada cuenta de cobro o factura.
18	010	10	12	2024	Se anexan cuadros para colocar evidencias del cumplimiento de las obligaciones generales del contrato, cuando aplique.
19	0032	02	02	2026	Se detalla información en la sección 4. EJECUCIÓN DE CONTRATO, en el cuadro PAGOS realizados a contratistas.

4. PLANTILLA

Ver Fर्मato

INFORME DE ACTIVIDADES No. 4
CORRESPONDIENTE AL PERIODO: ABRIL 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. Contrato o convenio:	4600107103
Objeto:	Prestación de servicios profesionales como INGENIERO CIVIL de forma independiente, sin vínculo laboral y bajo su propia cuenta para el acompañamiento y apoyo en la ejecución de procesos, programas y proyectos contemplados en el Plan Estratégico Institucional de la Personería Distrital de Medellín.
Valor inicial:	VEINTE Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$28.500.000)
Adiciones:	N/A
Valor total:	VEINTE Y OCHO MILLONES CINCO CIENTOS MIL PESOS (\$28.500.000)
Fecha Inicio:	20/01/2020
Fecha Terminación:	19/06/2026
El contrato cuenta con prórroga:	Si No X
El contrato ha tenido suspensiones:	Si No
Nombre del contratista:	NORMAN JAVIER VEGA BOHORQUEZ
CC / Nit:	73.243.976
Nombre del Supervisor del	

Página 4 de 29 3002 palabras Español (Colombia) Accesibilidad: es necesario investigar

Contratos Dirección SECOP Menú

Buscar

Inicio Menú Administración de contratos Ver contrato

Información general Condiciones Bienes y servicios Documentos del Proveedor Documentos del contrato Información presupuestal Ejecución del Contrato Modificaciones del Contrato Incumplimientos

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	46648	02/02/2026 4:37 a.m. (UTC -5 horas)	02/02/2026 12:00 p.m. (UTC -5 horas)	2.090.000 COP	2.090.000 COP	2.090.000 COP	Pagado Detalle
Pago 002	48160	03/02/2026 4:42 a.m. (UTC -5 horas)	03/02/2026 12:00 p.m. (UTC -5 horas)	5.700.000 COP	5.700.000 COP	5.700.000 COP	Pagado Detalle
Pago 003	DSDM49280	04/01/2026 3:24 a.m. (UTC -5 horas)	04/01/2026 12:00 p.m. (UTC -5 horas)	5.700.000 COP	5.700.000 COP	5.700.000 COP	Pagado Detalle

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación d): Presentar el informe final de supervisión en el formato establecido por la Entidad al momento de finalizar el plazo contractual, debidamente firmado por el supervisor y publicado en la plataforma SECOP II. Este informe debe

CODIGO	FGCT019	VERSION	19
RESOLUCION	0032	VIGENCIA	02/02/2026
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Linea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

contener el resumen de todas las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato; debe ser publicado juntamente con el último informe o cuenta de cobro.

Actividad 1: Esta actividad se ejecuta una vez finalice el contrato.

Evidencia: N/A

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación e): Autorizar a la Personería Distrital de Medellín de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca, para que en los términos legalmente establecidos por la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y en general, el tratamiento de los datos personales que he procedido a entregar o que entregaré, en virtud de las relaciones contractuales y legales en desarrollo y ejecución del presente contrato. Dicha autorización para adelantar el tratamiento de mis datos personales se extiende durante la totalidad del tiempo en el que pueda llegar a consolidarse el vínculo contractual o este persista por cualquier circunstancia con la Personería Distrital de Medellín, y con posterioridad al finiquito de este, siempre que tal tratamiento se encuentre relacionado con las finalidades para las cuales los datos personales, fueron inicialmente suministrados.

Actividad 1: Autoricé plenamente a la Personería de Medellín para el tratamiento de mis datos personales, cumplí con total reserva, responsabilidad y transparencia con el cuidado de la información que se me suministraba, a su vez cuidé y mantuve en perfecto estado el equipo de cómputo, teléfono, cubículo y silla, cuyos elementos fueron utilizados para el cumplimiento de mis obligaciones y que son de propiedad de la Personería de Medellín.

Evidencia:

CODIGO	FGCT019	VERSION	19
RESOLUCION	0032	VIGENCIA	02/02/2026
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

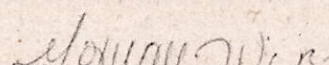
ANEXO 5

Autorización para el tratamiento de datos personales Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Yo, **NORMAN JAVIER VEGA BOHORQUEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **73243976**, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Personería Distrital de Medellín para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la contratación de prestación de servicios de la Entidad.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente la Personería Distrital de Medellín a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico institucional que se me llegare asignar una vez inicié la ejecución contractual o al registrado por el suscrito en la herramienta SECOP II.

Por lo anterior, autorizo y acepto recibir notificaciones a través de medios electrónicos. De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.


Firma
Nombre: NORMAN JAVIER VEGA BOHORQUEZ
Identificación:
73243976 Fecha:
05/01/2026

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación f): Acreditar mes a mes (seá anticipado o vencido, pero que no supere un mes) el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.

PARÁGRAFO 1: Independientemente de la fecha de terminación del contrato, al presentar la última cuenta de cobro, el contratista DEBE estar al día con el pago al sistema de seguridad social; es decir, debe haber cancelado los aportes correspondientes al mes en el que se presente la terminación del contrato.

Actividad 1: Cumpli con el pago de la seguridad social en los términos que establece la ley.

Evidencia:

CODIGO	FGCT019	VERSION	19
RESOLUCION	0032	VIGENCIA	02/02/2026
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



Handwritten mark

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Menú Iniciar sesión

Todas las herramientas Compartir

SuAporte | AUTOLICUDACION CONSOLIDADA

Fecha emisión reporte: 2026-04-17, 07:21:05 AM Tipo Familiar: I PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 00099174

Periodo Cotización: abril de 2026 Periodo Servicio: abril de 2026

PAGADO 16/04/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Reazón Social	NORMAN JAVIER VEGA			Dirección	CR 44 #26 - 51 INT 202
Documento	CC73243976			Teléfono	3107846025
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	UNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	ANTIOQUIA
Ciudad	BELLO			Identificación	
Representante Legal				Identificación	POSITIVA DE SEGUROS
Total Afiliados	1			ARQ	

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Novedades												Pensiones				Salud				Riesgos				Cajas				Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Sexo	Fecha de Nacimiento	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Exoneraciones	REC Pension	Pagto Pension	Administración	REC Salud	Pagto Salud	Salud	REC Riesgos	Pagto Riesgos	Administración	REC Cajas	Pagto Cajas	Cajas	REC Parafiscales	Pagto Parafiscales	Parafiscales	Total		
00000000000000000000	NORMAN JAVIER VEGA	M	01/01/1980																															

III. TOTALES

REC Pension	REC Salud	REC Riesgos	REC Cajas	Aportes Pension	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Pens	Aportes RSGP	Aportes EGAF	Aportes WU Educacion	Contribuciones, Licencias, Cajas y Parafiscales	Monetización AFP	SUBTOTAL CON INTERESES DE MOROS	TOTAL INTERESES DE MOROS	TOTAL PAGA
\$ 2.292.321	\$ 2.292.321	\$ 2.292.321	\$ 2.292.321	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 65.000	\$ 13.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 723.100	\$ 0	\$ 723.100

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación g): Cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan de Trabajo del SG-SST; adicionalmente, participar en las actividades de capacitación y realizar los reportes de incidentes y accidentes en el tiempo oportuno.

Actividad 1: Se cumplieron plenamente las disposiciones contenidas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan de Trabajo del SG-SST, y las recomendaciones dadas por el supervisor del contrato.

Evidencia: N/A

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación h): Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad de la Personería Distrital de Medellín.

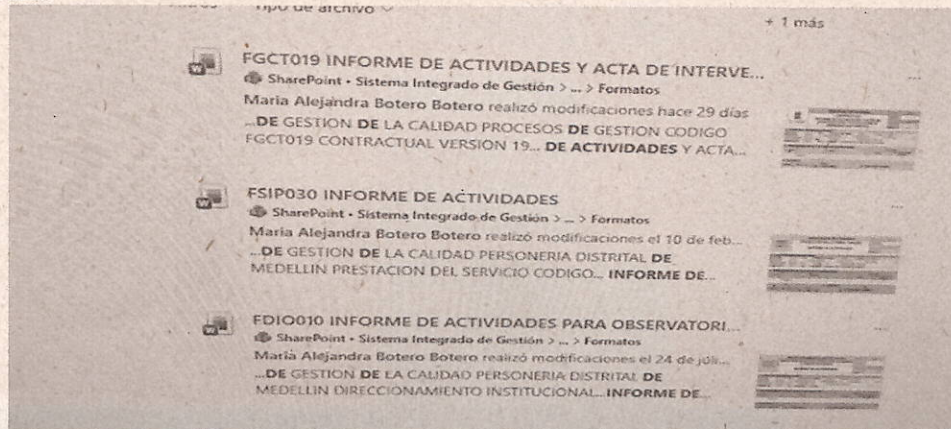
CODIGO	FGCT019	VERSION	19
RESOLUCION	0032	VIGENCIA	02/02/2026
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador: +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Actividad 1: Se cumplieron plenamente con los lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad de la Personería Distrital de Medellín, en la presentación de documentos y requerimientos dados por la entidad.

Evidencia:



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación i): Coordinar y establecer con el supervisor un cronograma de ejecución del contrato donde se indique el tiempo en cual el contratista realizará las actividades y entregará productos asociados

Actividad 1: Coordine con el supervisor del contrato el cronograma de actividades de seguimiento, control y supervisión del contrato de mandato de la personeria distrital de medellin y la empresa de desarrollo urbano de andes -Eduan.

Evidencia:

PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN		Duración (MESES)	MES 1 - NOVIEMBRE 2025	MES 2 - DICIEMBRE 2025	MES 3 - ENERO 2026	MES 4 - FEBRERO 2026	MES 5 - MARZO 2026	MES 6 - ABRIL 2026	MES 7 - MAYO 2026	MES 8 - JUNIO 2026	MES 9 - JULIO 2026	MES 10 - AGOSTO 2026	MES 11 - SEPTIEMBRE 2026	MES 12 - OCTUBRE 2026
ITEM	COMPONENTE DE EJECUCIÓN													
	ETAPA PRECONTRACTUAL CONTRATACIÓN DERIVADA	1												
	ETAPA CONTRACTUAL CONTRATACIÓN DERIVADA	1												
1	Diseños arquitectónicos y técnicos	4												
2	Mantenimientos en general	11												
3	Red Contralorios	6												
4	CONSTRUCCIÓN MEZANINE	8												
4.1	Licenciamiento Curaduría Mezanine	3												
4.2	Ejecución obra Mezanine	5												
5	Adecuaciones locativas	4												
6	Personal técnico - administrativo	11												
7	Interventoría	11												

CODIGO	FGCT019	VERSION	'19
RESOLUCION	0032	VIGENCIA	02/02/2026
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

COT_EGLASS SA 7- CONTRATO CC 7- Contrato CPS- 7- CONTRATO CC 7- CONTRATO CO SISTEMA DE GESTI... + Crear

Todas las herramientas Editar Convertir Firma electrónica Buscar texto o herramientas Compartir Preguntar al Asistente de IA

Parece que este documento es largo. Ahorra tiempo leyendo un resumen usando el Asistente de IA.

Ver resumen

CONTRATO N°: 600104219 DE 2025
MANDANTE: PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN
MANDATARIO: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES-ECUÁN
NTI: 001843214-1
OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN, INCLUYENDO LAS ACTIVIDADES CONexas A ESTA FINALIDAD.
PLAZO: La duración del contrato deviene de la presente convocatoria será de DOCE (12) MESES a partir de la adjudicación, desde el inicio de ejecución en la plataforma SEDOP, previa cumplimiento de los requisitos según el perfeccionamiento y ejecución.
VALOR: TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M.C. (\$3.580.000.000). El valor anterior incluye los impuestos de Ley y deducciones que realice la Personería Distrital de Medellín y el Distrito Especial de Cerrito, Tecnología e Innovación de Medellín, según el Estado Tránsito y la normativa tributaria vigente, así como los gastos financieros generados por el impuesto del 4x1000.

Entre los sujetos a saber, de una parte HÉCTOR ALFONSO GÓMEZ TRUJILLO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.642.744.454, obrando en calidad de Personero Auxiliar de Medellín conforme a la Resolución 154 del 20 de marzo de 2024, y otorgado para contratar mediante la Resolución N° 131 del 2 de marzo de 2025, en su condición de representante del gasto de conformidad con lo dispuesto por las Leyes 155 de 1994, 950 de 2005, con sus normas modificatorias y complementarias, así como el artículo 207 de la Ley 224 de 2002 y para efectos del presente contrato se designa a LA PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN y de la otra parte, ESTERANESPIRAL CHAVARRA identificada con cédula de ciudadanía número 1.577.525.110, representante legal de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES-ECUÁN, identificada con NIT 903855141, y para los efectos del presente contrato se designa a EL MANDATARIO, se ha convenido celebrar el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN, INCLUYENDO LAS ACTIVIDADES CONexas A ESTA FINALIDAD. SEGUNDA. ALCANCE DEL CONTRATO Y LAS OBLIGACIONES TÉCNICAS. El alcance del

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO (AJUSTADO POR OTROSÍ)	PORCENTAJE DEL COMPONENTE	CONTRATOS	AVANCE INDIVIDUAL	AVANCE DEL TOTAL	AVANCE PROGRAMADO TOTAL
1	DISEÑOS ARQUITECTONICOS Y TECNICOS	UN	1	\$ 65.248.894	2,0%	\$ 65.248.894	100%	2,0%	2,0%
2	MANTENIMIENTO GENERAL	UN	1	\$ 250.000.000	7,7%	\$ 250.000.000	90%	6,9%	6,9%
3	RED CONTRA INCENDIO	UN	1	\$ 545.306.272	16,7%	\$ 545.306.272	0%	0,0%	0,0%
4	CONSTRUCCION MEZANINE	UN	1	\$ 850.080.339	26,1%	\$ 850.080.339	0%	0,0%	0,0%
5	ADECUACIONES MEZANINAS	UN	1	\$ 1.004.613.369	30,8%	\$ 1.004.613.369	0%	0,0%	5,1%
6	PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO	UN	1	\$ 150.000.000	4,6%	\$ 150.000.000	40%	1,8%	1,8%
7	INTERVENTORIA	UN	1	\$ 395.000.000	12,1%	\$ 395.000.000	40%	4,8%	4,8%
VALOR TOTAL				\$ 3.260.248.894	100,0%				

AVANCE FISICO	AVANCE PROGRAMADO	AVANCE TEMPORAL
15,6%	21,6%	35,1%

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación j): Actualizar constantemente los documentos que sirven de soporte a la relación contractual garantizando su autenticidad y manteniendo indemne a la

CODIGO	FGCT019	VERSION	19
RESOLUCION	0032	VIGENCIA	02/02/2026
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



entidad de cualquier alteración o novedad en los mismos

Actividad 1: Se atendieron los requerimientos relacionados con la actualización de documentos contractuales.

Evidencia:

UTC -5 14:45:07
NORMAN JAVIER VEC

Búsqueda Mis procesos Menú Ira

Escribir Menú Administración de contratos Ver contrato

1 Información general 2 Cancelar 3 Evaluación de la Entidad Estatal

2 Condiciones 3 VER CONTRATO

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Provee... Documentos del contrato

Documento	Nombre del documento	Detalle	Solicitud de confidencialidad	Confidencial
☐ ANEXO 1. DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO (Diligenciado y firmado con la misma fecha en la que se cargue en Secop II).	ANEXO 1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES-2.pdf	Detalle	☐	☐
☐ ANEXO 2. ACUERDO INDIVIDUAL DE CONFIDENCIALIDAD (Diligenciado y firmado con la misma fecha en la que se cargue en Secop II).	ANEXO 2. FGCT01 ACUERDO INDIVIDUAL DE CONFIDENCIALIDAD (1).pdf	Detalle	☐	☐
☐ ANEXO 3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Diligenciado y firmado con la misma fecha en la que se cargue en Secop II).	ANEXO 3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.pdf	Detalle	☐	☐
☐ ANEXO 4. DECLARACIÓN NO MULTAS NI SANCIONES (Diligenciado y firmado con la misma fecha en la que se cargue en Secop II).	ANEXO 4. DECLARACIÓN NO MULTAS NI SANCIONES.pdf	Detalle	☐	☐
☐ ANEXO 5. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (Diligenciado y firmado con la misma fecha en la que se cargue en Secop II).	ANEXO 5. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (1).pdf	Detalle	☐	☐
☐ ANEXO 6. PROPUESTA ECONOMICA DE HONORARIOS (Diligenciado y firmado con la misma fecha en la que se cargue en Secop II).	ANEXO 6. PROPUESTA ECONOMICA DE HONORARIOS.pdf	Detalle	☐	☐
☐ ANEXO 7. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES PERSONA NATURAL-LEY 190 DE 1995. Dapidamente diligenciado y firmado, con información del último año gravable (2025). Con la misma fecha en la que se cargue en Secop II).	BIENES Y RENTA CORREG 2023.pdf	Detalle	☐	☐
☐ CÉDULA DE CIUDADANÍA (Digitalizada y legible)	CEDULA NORMAN ESCANEADA (2).11.pdf	Detalle	☐	☐
☐ CERTIFICADOS DE ESTUDIO (Que prueben las condiciones de idoneidad exigidas para la selección del contrato tal como se reportan en el SIGEP II, legibles, en orden cronológico).	11. Certificados académicos de Norman.pdf	Detalle	☐	☐

Buscar

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación k): Informar por escrito al inicio del contrato o durante la ejecución del plazo inicial o de cualquiera de las prórrogas, la intención de ejecutar o suspender el contrato con ocasión al periodo de embarazo, licencia de maternidad o paternidad (lo que aplique).

Actividad 1: Durante este periodo, no se solicitaron prórrogas o suspensiones del contrato.

Evidencia: N/A

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación l): Ejecutar las demás actividades u obligaciones que la entidad necesite en cumplimiento del Plan Estratégico Institucional en el área que se requiera.

CODIGO	FGCT019	VERSION	19
RESOLUCION	0032	VIGENCIA	02/02/2026
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



BB

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Actividad 1: Para el periodo evaluado no fui requerido para desarrollar otras actividades de las ya mencionadas.

Evidencia: N/A

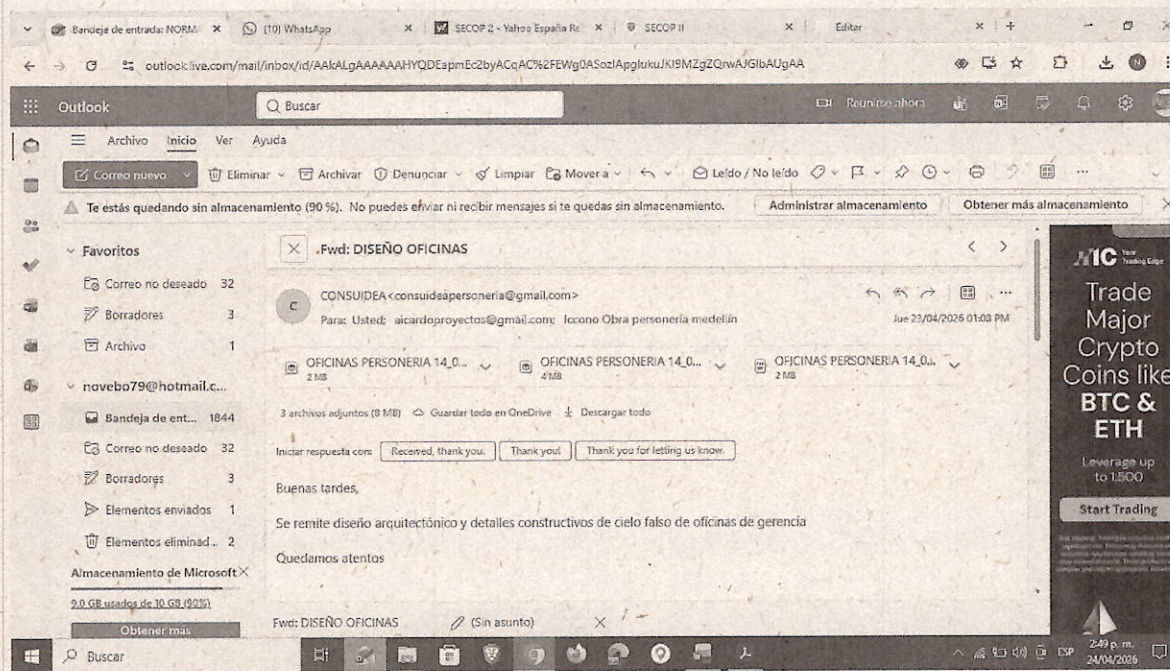
b. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación a): Apoyar técnica y administrativamente la identificación y priorización de necesidades en materia de mejoramiento, mantenimiento, adecuación y optimización de la infraestructura física de la sede principal de la Personería Distrital de Medellín.

Actividad 1: El 23 de abril, realice ajustes y correcciones a la propuesta de diseño correspondiente a las oficinas del Personero Distrital, el Personero Auxiliar y el área de recepción. Estas modificaciones se efectuaron con el propósito de optimizar la distribución de los espacios, mejorar la funcionalidad de las áreas y asegurar coherencia con los requerimientos institucionales previamente establecidos.

Evidencia:



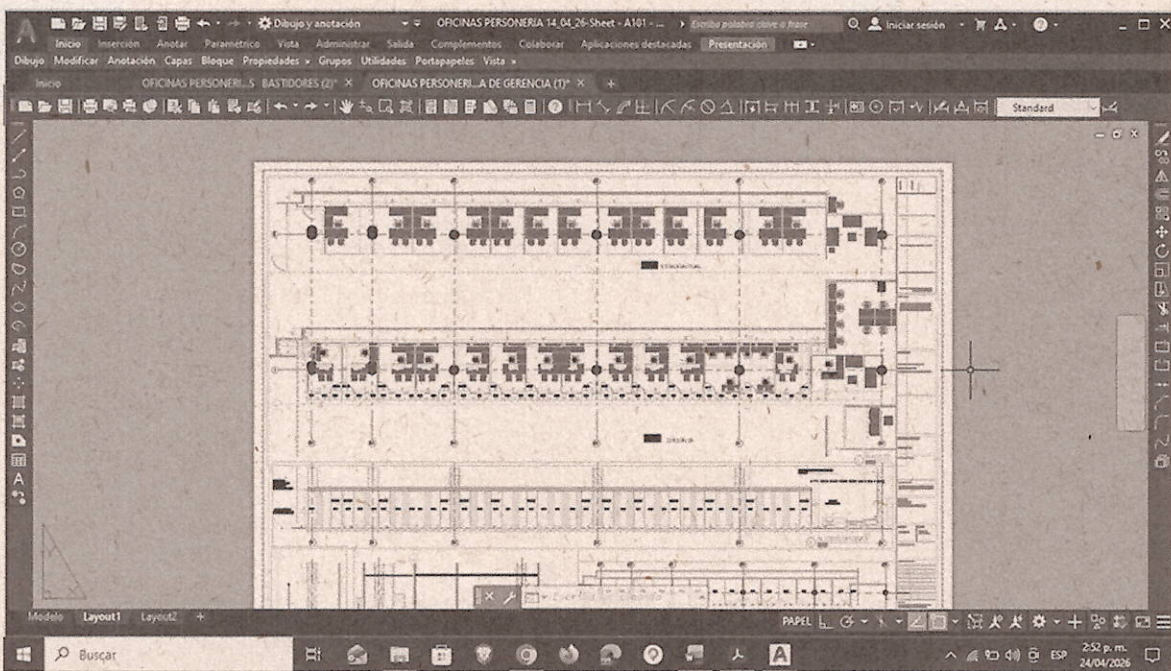
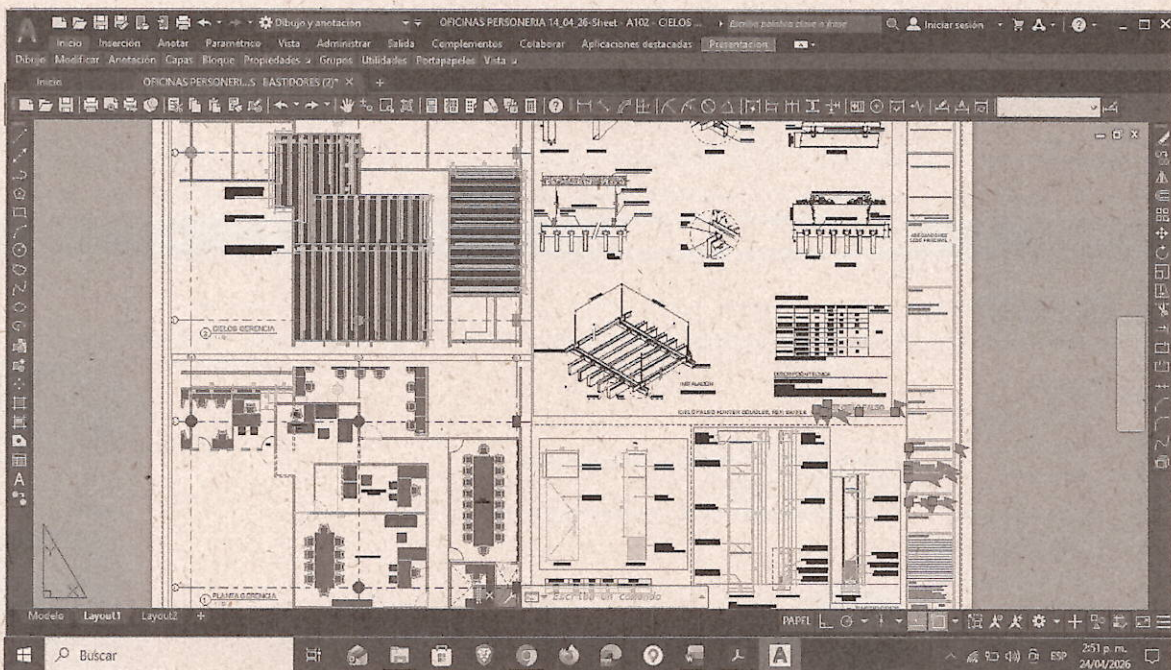
CODIGO	FGCT019	VERSION	19
RESOLUCION	0032	VIGENCIA	02/02/2026-
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS



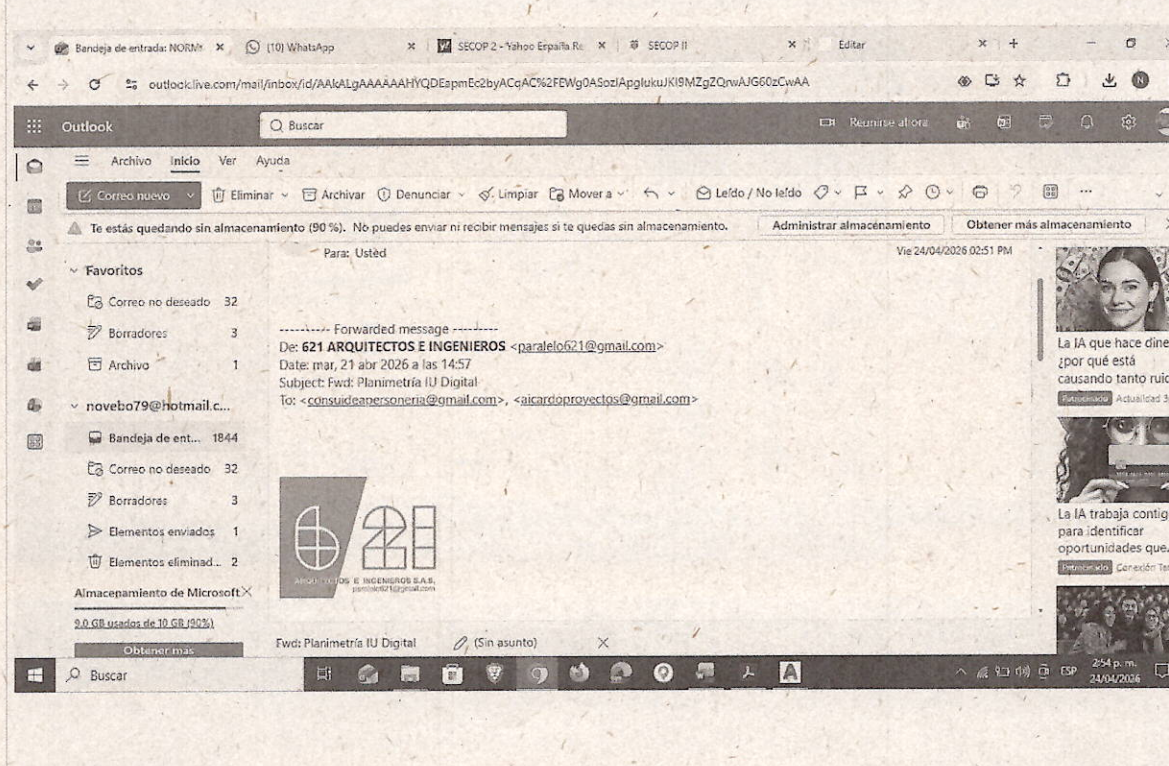
CODIGO	FGCT019	VERSION	19
RESOLUCION	0032	VIGENCIA	02/02/2026
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



Handwritten signature or mark.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Actividad 2: El 21 de abril, realicé la revisión y análisis de la información contenida en la planimetría suministrada por el rector de la Universidad Digital, con el fin de consolidar los insumos técnicos requeridos para la radicación de la solicitud de licenciamiento correspondiente a la construcción de un mezanine en la Personería Distrital de Medellín.



CODIGO	FGCT019	VERSION	19
RESOLUCION	0032	VIGENCIA	02/02/2026
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Planimetría IUDIGITAL.zip (copia de evaluación)

Archivo Órdenes Herramientas Favoritos Opciones Ayuda

Aladir Extraer en Comprobar Ver Eliminar Buscar Asistente Información Buscar virus Comentario auto extraíble

Nombre	Tamaño	Comprimido	Tipo	Modificado	CRC32
Carpeta de archivos					
IUD-Q-PA-191211-001-R01.dwg	129.540	111.490	Dibujo de AutoCAD	2/03/2020 7:31	A0C0D9F
IUD-Q-E-191211-001-R01.dwg	225.608	174.118	Dibujo de AutoCAD	2/03/2020 7:33	5679EEEB
IUD-Q-PA-191211-002-R01.dwg	4742.752	4.298.499	Dibujo de AutoCAD	2/03/2020 7:35	01D96E0B
IUD-Q-PA-191211-001-R01A.dwg	1.336.832	1.219.384	Dibujo de AutoCAD	2/03/2020 7:38	F9EA32C
IUD-Q-PA-191211-001-R01B.dwg	1.310.880	1.190.014	Dibujo de AutoCAD	2/03/2020 7:40	280F95CE
IUD-Q-PA-191211-002-R01A.dwg	1.454.224	1.328.913	Dibujo de AutoCAD	2/03/2020 7:41	85394050
IUD-Q-PA-191211-002-R01A.dwg	1.476.096	1.333.300	Dibujo de AutoCAD	2/03/2020 7:43	977F4D43
IUD-Q-PA-191211-002-R01B.dwg	1.441.600	1.308.590	Dibujo de AutoCAD	2/03/2020 6:49	D177F1B7
IUD-Q-PA-191211-003-R01A.dwg	2.534.928	2.363.771	Dibujo de AutoCAD	2/03/2020 6:51	575AEE63
IUD-Q-PA-191211-003-R01B.dwg	2.557.808	2.334.576	Dibujo de AutoCAD	2/03/2020 6:52	333ED297
IUD-Q-PA-191211-003-R01A.dwg	2.717.344	2.302.790	Dibujo de AutoCAD	2/03/2020 6:54	E72ADBB0
IUD-Q-PA-191211-003-R01B.dwg	2.595.616	2.238.136	Dibujo de AutoCAD	2/03/2020 6:55	8F3FF993
IUD-Q-PA-191211-003-R01A.dwg	2.088.848	1.925.176	Dibujo de AutoCAD	2/03/2020 6:58	CE9B0735
IUD-Q-PA-191211-005-R01B.dwg	2.092.272	1.893.758	Dibujo de AutoCAD	2/03/2020 7:01	08C2A49
IUD-Q-PA-191211-005-R01A.dwg	1.457.456	1.321.121	Dibujo de AutoCAD	2/03/2020 7:03	47D9F317
IUD-Q-PA-191211-005-R01B.dwg	1.444.384	1.299.896	Dibujo de AutoCAD	2/03/2020 7:04	CC9BFD13
IUD-Q-PA-191211-007-R01A.dwg	1.232.928	1.160.765	Dibujo de AutoCAD	2/03/2020 7:05	F7D1FEF7
IUD-Q-PA-191211-007-R01B.dwg	1.293.408	1.163.849	Dibujo de AutoCAD	2/03/2020 7:07	EA237F6B
IUD-Q-PA-191211-008-R01A.dwg	1.457.104	1.340.330	Dibujo de AutoCAD	2/03/2020 7:08	8B018C40
IUD-Q-PA-191211-008-R01B.dwg	1.459.600	1.344.338	Dibujo de AutoCAD	2/03/2020 7:09	9AC36D18
IUD-Q-PA-191211-009-R01A.dwg	1.475.584	1.320.244	Dibujo de AutoCAD	2/03/2020 7:10	7D527D9C
IUD-Q-PA-191211-009-R01B.dwg	1.475.712	1.320.000	Dibujo de AutoCAD	2/03/2020 7:11	F806FC
IUD-Q-PA-191211-010-R01.dwg	808.736	725.958	Dibujo de AutoCAD	2/03/2020 7:18	4A24192B
IUD-Q-PA-191211-011-R01.dwg	1.538.912	1.210.003	Dibujo de AutoCAD	2/03/2020 7:19	720522B1
IUD-Q-PA-191211-012-R01.dwg	1.895.328	1.743.607	Dibujo de AutoCAD	2/03/2020 7:20	F56E1A18
IUD-Q-PA-191211-013-R01.dwg	1.226.144	1.128.995	Dibujo de AutoCAD	2/03/2020 7:22	34BDAF52
IUD-Q-PA-191211-014-R01.dwg	1.668.128	1.543.119	Dibujo de AutoCAD	2/03/2020 7:24	6077D697
IUD-Q-PA-191211-015-R01.dwg	1.536.000	1.463.332	Dibujo de AutoCAD	2/03/2020 7:25	5AC05F5F

Seleccionado 1 fichero, 159.840 bytes

Total 31 ficheros, 48.414.240 bytes

Buscar

255 p.m.
24/04/2026

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación b): Brindar acompañamiento técnico en la estructuración y gestión de contratos relativos a la intervención de la infraestructura física de la sede principal de la Personería, garantizando el cumplimiento de la normativa técnica vigente aplicable.

Actividad 1: Durante este periodo continuó en el seguimiento de la ejecución de los subcontratos generados desde el contrato de mandato, en cuanto a los componentes de interventoría, diseños RCI, arquitectónicos y de adecuaciones, y los contratos de coordinador técnico y administrativo. Además, acompañó de cerca el proceso de convocatoria de Eduan para definir el contratista para el contrato de Adecuaciones.

CODIGO	FGCT019	VERSION	19
RESOLUCION	0032	VIGENCIA	02/02/2026
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



6

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Menú [COT_EGLASS SAS_CON...](#) [7- CONTRATO CC-...](#) [+ Crear](#)

Todas las herramientas Editar Convertir Firma electrónica

Buscar texto o herramientas

Compartir

Preguntas al Asistente de IA

Iniciar sesión

⚠ Parece que este documento es largo. Ahorra tiempo leyendo un resumen usando el Asistente de IA.

[Ver resumen](#)

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 026 DE 2025

CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES-EDUAN-CON.NIT. 90184014-1 Y REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR ESTEBAN ESPINAL CHAVARRIA IDENTIFICADO CON C.C. No. 1.037.605.516
CONTRATISTA:	621 ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S NIT. 901431434-4 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JUAN CAMILO ARANGO RESTREPO IDENTIFICADO CON C.C. No. 1.138.230.681
OBJETO:	ELABORAR LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, TÉCNICOS Y LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN, INCLUYENDO LA FORMULACIÓN DE PLANOS, MEMORIAS, PRESUPUESTOS, ESTUDIOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, CONFORME A LA NORMATIVA URBANÍSTICA, TÉCNICA Y DE ACCESIBILIDAD VIGENTE.
VALOR:	SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$65.248.894)
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN ES DE DOS MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

Entre los suscritos a saber: ESTEBAN ESPINAL CHAVARRIA, mayor de edad, domiciliado en el municipio de Andes (Antioquia), identificado con cédula de ciudadanía número 1.037.605.516, quien actúa como Gerente General y Representante legal de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES-EDUAN-CON.NIT. 90184014-1, por decisión de la Junta Directiva en reunión del once (11) de junio de 2024, como consta en el Acta No. 001 y en el Acuerdo No. 001 del primero (01) de julio de 2024, en ejercicio de las facultades conferidas en el Acuerdo 004 de 2024 del Consejo Municipal de Andes y el Acuerdo 002 de 2024 de la Junta Directiva de la EDUAN, quien en adelante se denominará LA ENTIDAD CONTRATANTE o LA EDUAN, y de la otra parte, 621 ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S NIT. 901431434-4, representada

Menú [COT_EGLASS SAS_CON...](#) [7- Contrato CPS-00...](#) [+ Crear](#)

Todas las herramientas Editar Convertir Firma electrónica

Buscar texto o herramientas

Compartir

Preguntas al Asistente de IA

Iniciar sesión

⚠ Parece que este documento es largo. Ahorra tiempo leyendo un resumen usando el Asistente de IA.

[Ver resumen](#)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS-002-2025 DEL 05 DE ENERO DE 2025

CONTRATANTE NIT:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES-EDUAN-90184014-1
CONTRATISTA CEDULA:	RAYCEN ANICARDO DUQUE RAMOS 71318855
DATOS DE CONTACTO:	Carrera 44 Sur 15 APARTAMENTO 301 LA GABRIELA BELLO-ANTIOQUIA Celular: 3131311122 E-mail: aicardodurque@gmail.com
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, CONTROL DE DOCUMENTOS, ELABORACIÓN DE INFORMES Y APOYO OPERATIVO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN, INCLUYENDO LAS ACTIVIDADES CONEXAS A ESTA FINALIDAD.
VALOR:	TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. (\$ 34.500.000)
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DESDE EL CINCO (05) DE ENERO DE 2025 HASTA EL CINCO (05) DE JULIO DE 2025, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.

Entre los suscritos a saber: ESTEBAN ESPINAL CHAVARRIA, mayor de edad, domiciliado en el municipio de Andes (Antioquia), identificado con cédula de ciudadanía número 1.037.605.516, quien actúa como Gerente General y Representante legal de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES-EDUAN-CON.NIT. 90184014-1, por decisión de la Junta Directiva en reunión del once (11) de junio de 2024, como consta en el Acta No. 001 y en el Acuerdo No. 001 del primero (01) de julio de 2024, en ejercicio de las facultades conferidas en

CODIGO	FGCT019	VERSION	19
RESOLUCION	0032	VIGENCIA	02/02/2026
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



Nº SC735-1

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

7- CONTRATO CC-028-20... 7- Contrato CPS- 002-2026... 7- CONTRATO CC-027-2025

Todas las herramientas Editar Convertir Firma electrónica Buscar texto o herramientas Compartir Preguntar al Asistente de IA

Parece que este documento es largo. Ahorra tiempo leyendo un resumen usando el Asistente de IA.

EDUAN
Empresa de Desarrollo Urbano de Andes

CONTRATO DE INTERVENCIÓN No. 027 DE 2025

CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES-EDUAN-CON NIT. 90184014-1 Y REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR ESTEBAN ESPINAL CHAVARRIA IDENTIFICADO CON C.C. No. 1.037.605.516
CONTRATISTA:	CONSUOLA S.A.S. No. 90971734-1, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR LUIS EMILIO RAMÍREZ JARAMILLO IDENTIFICADO CON C.C. No. 71.269.459
OBJETO:	INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA, CUYO OBJETO ES LA ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN, INCLUYENDO LAS ACTIVIDADES CONEXAS A ESTA FINALIDAD.
VALOR:	TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$395.000.000)
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN ES DE A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN SOBREPASAR EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2026.

Entre los suscritos a saber ESTEBAN ESPINAL CHAVARRIA, mayor de edad, domiciliado en el municipio de Andes (Antioquia), identificado con cédula de ciudadanía número 1.037.605.516, quien actúa como Gerente General y Representante legal de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES-EDUAN-CON NIT. 90184014-1, por decisión de la Junta Directiva en reunión del once (11) de julio de 2024, como consta en el Acta No. 001 y en el Acuerdo No. 001 del mismo día de julio de 2024, en ejercicio de las facultades conferidas en el Acuerdo 004 de 2024 del Concejo Municipal de Andes y el Acuerdo 002 de 2024 de la Junta Directiva de la EDUAN, quien en adelante se denominará LA ENTIDAD CONTRATANTE o LA EDUAN, y de la otra parte, CONSUELA S.A.S. No. 90971734-1, representada legalmente por el señor LUIS EMILIO RAMÍREZ JARAMILLO IDENTIFICADO CON C.C. No. 71.269.459, quien en este contrato y para sus efectos se denominará EL CONTRATISTA, ambos acordado celebrar el presente contrato de

EDUAN
Empresa de Desarrollo Urbano de Andes

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CD-141-2025 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO-058-2025

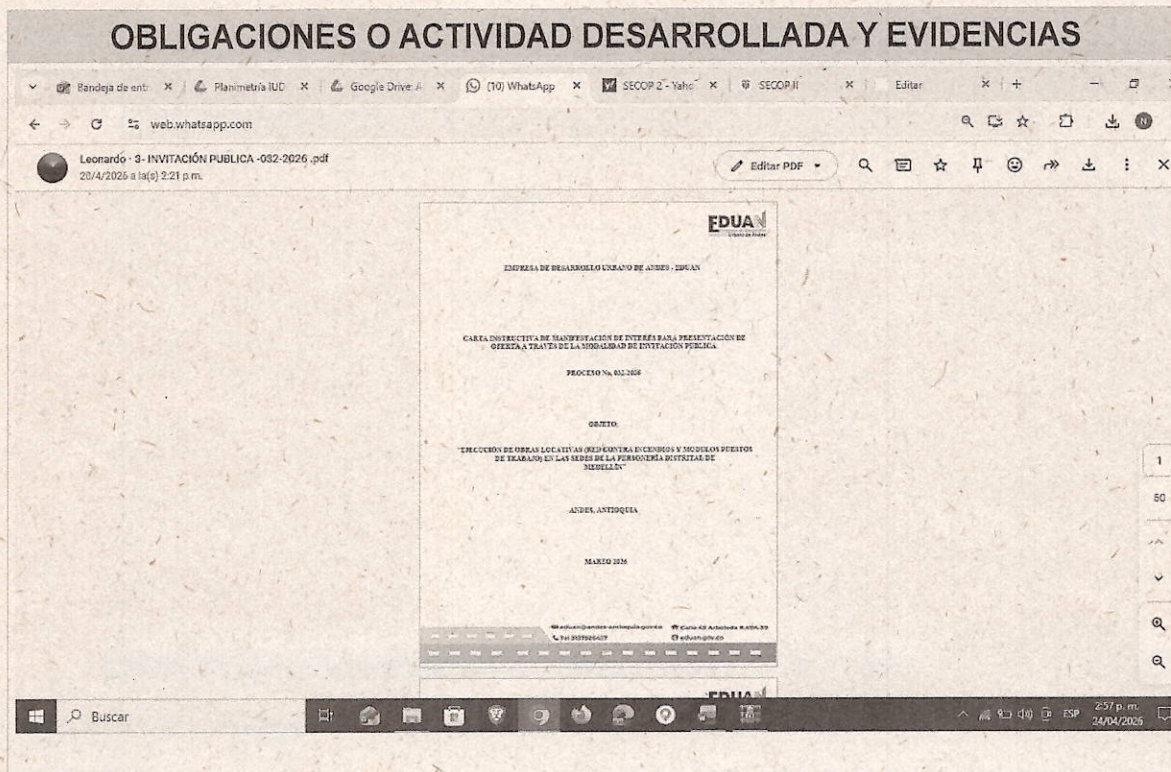
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES - EDUAN-CON NIT. 90184014-1 Y REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR ESTEBAN ESPINAL CHAVARRIA IDENTIFICADO CON C.C. No. 1.037.605.516
CONTRATISTA:	YOVANI AUGUSTO ZAPATA ZAGALA identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. 15.328.830 Representante Legal de ICCONO S.A.S. con NIT 900.541.997-3
OBJETO:	"MANTENIMIENTO DE LAS SEDES DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN"
VALOR:	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES MCTE (\$250.000.000)
PLAZO:	El plazo previsto para la ejecución del contrato es de noventa (90) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio

CODIGO	FGCT019	VERSION	19
RESOLUCION	0032	VIGENCIA	02/02/2026
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1

6



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación c): Apoyar la realización de los informes periódicos sobre el estado de los contratos, especialmente en lo referente al cumplimiento de los cronogramas y presupuestos, y el avance de su ejecución.

Actividad 1: El 9 de abril participó en el comité de obra, en el cual se realizó el seguimiento a los avances físicos del proyecto, así como la revisión del estado del contrato de mandato. Durante la sesión se analizaron los porcentajes de ejecución, el cumplimiento del cronograma establecido y los aspectos administrativos y contractuales asociados, con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las obras y la toma de decisiones oportunas.

Evidencia:

CODIGO	FGCT019	VERSION	19
RESOLUCION	0032	VIGENCIA	02/02/2026
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1.



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS



Actividad 2: El 16 de abril se llevó a cabo el comité administrativo, en el cual se analizó la necesidad de adelantar el proceso de contratación de un contratista de obra que ejecute las actividades previstas en el contrato de mandato.

Evidencia:

CODIGO	FGCT019	VERSION	19
RESOLUCION	0032	VIGENCIA	02/02/2026
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



Handwritten signature or mark.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS



Actividad 3: El día 21 de abril de 2026, participó de la reunión en compañía del Rector de Universidad digital, el personero Distrital, el Personero Auxiliar, Talento humano-Supervisor del contrato de mandato, la Coordinación técnica y el Apoyo a la supervisión, para solicitar la copia de la planimetría general de la copropiedad para la presentación del trámite de licenciamiento del mezanine.

Evidencia:

CODIGO	FGCT019	VERSION	19
RESOLUCION	0032	VIGENCIA	02/02/2026
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS



Actividad 4: El día 21 de abril de 2026, en horas de la tarde, se realiza el comité de obra, en el cual se socializan los avances de la reunión desarrollada con el rector de universidad digital. Adicionalmente, la personería solicita el plan de contingencia como consecuencia de la falta de elección del contratista para el desarrollo de las adecuaciones en la sede central.

Evidencia:

CODIGO	FGCT019	VERSION	19
RESOLUCION	0032	VIGENCIA	02/02/2026
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



25

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación d): Apoyar en la supervisión de los contratos que le sean indicados por el ordenador del gasto y/o supervisor.

Actividad 1: Continuo apoyando la supervisión del contrato de mandato entre la personería distrital y la Eduan, en los componentes administrativos, técnico, contable y financiero.

Evidencia:

CODIGO	FGCT019	VERSION	19
RESOLUCION	0032	VIGENCIA	02/02/2026
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

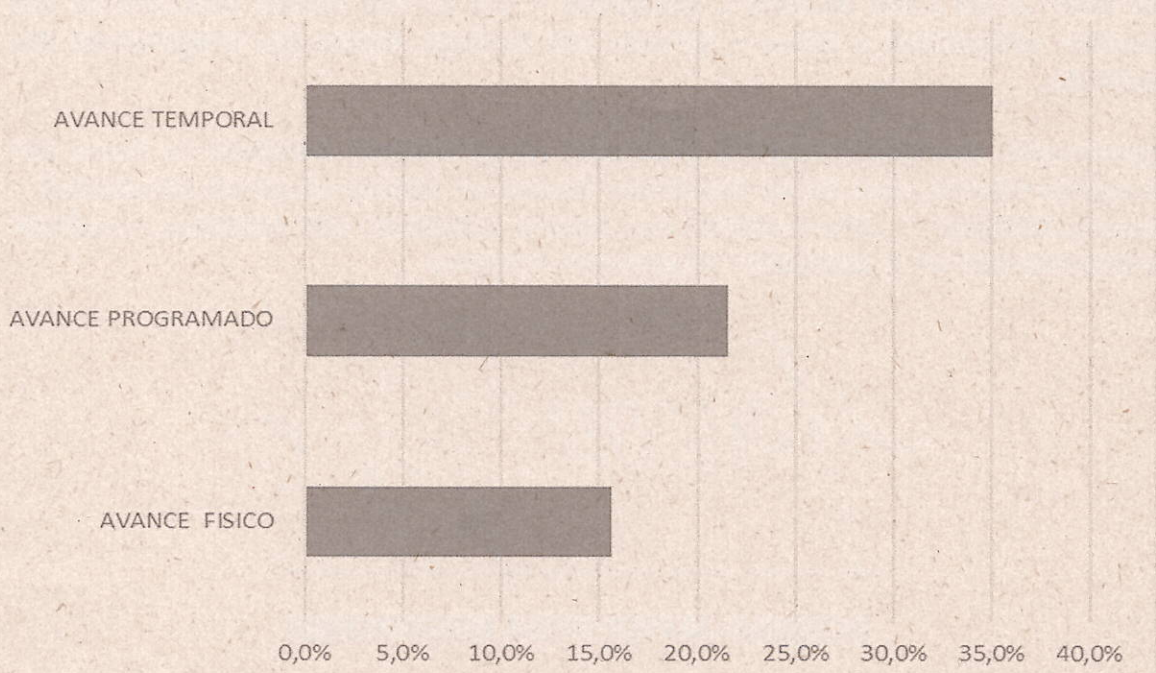
COT_EGLASS SA... 7- CONTRATO CC... 7- Contrato CPS-... 7- CONTRATO CC... 7-CONTRATO CO... SISTEMA DE GESTI... x + Crear x

Todas las herramientas Editar Convertir Firma electrónica Buscar texto o herramientas Q Compartir Preguntar al Asistente de IA

Parece que este documento es largo. Ahorra tiempo leyendo un resumen usando el Asistente de IA. Ver resumen

CONTRATO N° 000000219 DE 2025
MANDANTE: PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN
MANDATARIO: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES - EDUAN
NIT: 001048314-1
OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ADECUACIÓN, MEDICAMENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN, INCLUYENDO LAS ACTIVIDADES CONEXAS A ESTA FINALIDAD.
PLAZO: La duración del contrato derivado de la presente convocatoria será de DOCE (12) MESES a partir de la fecha de firma del presente contrato, hasta agotar presupuesto, dentro del cual se ejecutará en la plataforma SECOPII, previo cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución.
VALOR: TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M.C. (\$3.080.000.000). El valor anterior incluye los impuestos de Ley y Medios, que realiza la Personería Distrital de Medellín por el Distrito Especial de Centro, Telescopio e Innovación de Medellín, según el Estado Tributario y la normativa tributaria vigente, también los gastos financieros generados por el impuesto del 4x1000.
 Entre los sujetos a saber, de una parte NÉCTOR ALFONSO GÓMEZ TRUJILLO, mayor de edad, mayor de esta ciudad, identificado con la c.c de ciudadanía número 1.042.704.636, obrando en calidad de Personero Auxiliar de Medellín conforme a la Resolución 104 del 05 de marzo de 2024; y delegado para contratar mediante la Resolución N° 151 del 2 de marzo de 2020, en la condición de contralor del gasto de conformidad con lo dispuesto por las Leyes 138 de 1994, ley 93 de 1993 con sus normas modificatorias y complementarias, así como el artículo 357 del Ley 2294 de 2003 y como para efectos del presente contrato se designará LA PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN y de la otra parte, ESTEBAN ESPINAL GUAVARRÍA identificado con cédula de ciudadanía número No.1.037.000.010 representante legal de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES - EDUAN, identificada con NIT 001048314-1, y quien para los efectos del presente contrato se designará EL MANDATARIO, se ha acordado celebrar el presente contrato que se registró por las siguientes cláusulas: PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ADECUACIÓN, MEDICAMENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN, INCLUYENDO LAS ACTIVIDADES CONEXAS A ESTA FINALIDAD. SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. El alcance es el

AVANCE DE CONTRATO DE MANDATO



CODIGO	FGCT019	VERSION	19
RESOLUCION	0032	VIGENCIA	02/02/2026
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación e): Informar a la entidad en caso de sobrevenir en una causal de inhabilidad durante la ejecución del contrato.

Actividad 1: Durante este periodo, no se presentaron causales de inhabilidad.

Evidencia: N/A

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

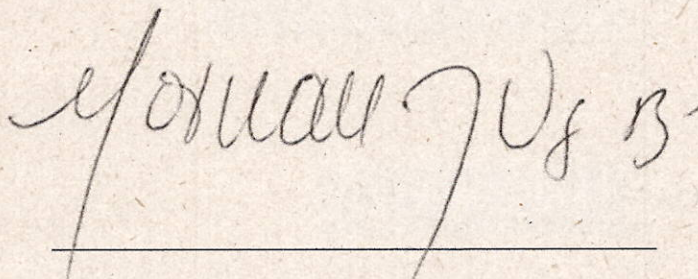
Obligación f): Las demás actividades y obligaciones que se requieran por la Personería Distrital de Medellín.

Actividad 1: Durante este periodo no se ejecutaron obligaciones diferentes a las ya mencionadas.

Evidencia: N/A

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA** certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Decreto 2271 de junio 18 de 2009, artículo 4, parágrafo 1, por lo cual Anexo fotocopia de los aportes obligatorios a salud y pensión del periodo, según las obligaciones del contrato.

Igualmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento mediante la firma del presente informe, que no me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad o sancionado(a) por alguna autoridad administrativa o judicial sobrevinientes en la ejecución del presente contrato.



NORMAN JAVIER VEGA BOHORQUEZ

CODIGO	FGCT019	VERSION	19
RESOLUCION	0032	VIGENCIA	02/02/2026
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



2. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato No. 4600107108, certifico que el contratista NORMAN JAVIER VEGA BOHORQUEZ realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Conforme a lo verificado, la contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARP según la ley 1562 de 2012.

Verifiqué que la información de la ejecución contractual se encuentra actualizada, registrada y publicada en el SECOP II.

Se autoriza el pago por la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE, (\$5.700.000).

3. CEERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato No. 4600107108 certifico que se han verificado los siguientes antecedentes a el/la NORMAN JAVIER VEGA BOHORQUEZ. 73243976

CODIGO	FGCT019	VERSION	19
RESOLUCION	0032	VIGENCIA	02/02/2026
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



[Handwritten signature]

DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación con fecha igual o superior a la fecha de emisión de la factura).	Cumple	
Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República con fecha igual o superior a la fecha de emisión de la factura).	Cumple	
Antecedentes Judiciales (Policía Nacional con fecha igual o superior a la fecha de emisión de la factura)	Cumple	
Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional con fecha igual o superior a la fecha de emisión de la factura).	Cumple	
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM (con fecha igual o superior a la fecha de emisión de la factura).	Cumple	
Para los Abogados:		
Certificación de Antecedentes de la Profesión.	N/A	
Certificación de vigencia de la tarjeta profesional.	N/A	

4. EJECUCION DE CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO (inciso segundo del artículo 83 de la ley 1474 de 2011)	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	\$28.500.000
Valor Adiciones	\$00
Valor Total del Contrato	\$28.500.000
Valor pagado	\$13.490.000
Valor causado que no se ha pagado	\$5.700.000
Valor total ejecutado	\$19.190.000
Saldo	\$9.310.000

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

CODIGO	FGCT019	VERSION	19
RESOLUCION	0032	VIGENCIA	02/02/2026
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



Numero (5000...)	Fecha	Valor	N° Documento Equivalente (descripción del pago, DSDM)	N° Planilla de Seguridad Social	Mes que corresponde planilla de Seguridad Social
5000789156	02/02/2026	\$2.090.000	DSMD46648	830748896	Enero
5000791051	02/03/2026	\$5.700.000	DSDM48160	83779080	Febrero
5000793118	01/04/2026	\$5.700.000	DSDM49280	84431457	Marzo
5000795990	01/05/2026	\$5.700.000	DSDM50304	85099174	Abril

Esteban Corrales A
NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR

[Firma manuscrita]

Responsable:	Nombre y cargo	Firma
Proyectó:		
Revisó y aprobó:		

CODIGO	FGCT019	VERSION	19
RESOLUCION	0032	VIGENCIA	02/02/2026
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 295040238



PIB

16:08:17

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de abril del 2026

JRRENDON/PC-BA-0

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NORMAN JAVIER VEGA BOHORQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73243976:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

JPR/ENDONV/PC-BA-0

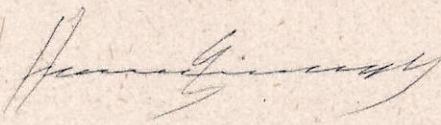
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de abril de 2026, a las 16:07:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	73243976
Código de Verificación	73243976260428160708

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

10



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

TRENCONV/PC-PA-0

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:05:59 PM horas del 28/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 73243976

Apellidos y Nombres: **VEGA BOHORQUEZ NORMAN JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

JRENDONV/PC-BA-0

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/04/2026 03:24:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **73243976** y Nombre:
NORMAN JAVIER VEGA BOHORQUEZ.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138904615** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





JRRENDONV/EC-BA-0

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 73243976 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**.

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/04/2026 03:25 PM



Código Verificación: **QWRCEVDPKF**

Válida hasta: **23/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

10

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

JRRENDONV/EC-BA-0

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:22:24 horas del 24/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **73243976**,
Apellidos y Nombres **VEGA BOHORQUEZ NORMAN JAVIER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **PERSONERIA DISTRITAL**, con NIT **890905211-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

B

